

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.891

Jueves 4 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2514493

EXTRACTO

CLAUDIO ANDRÉS SALVADOR CABEZAS, Notario Público Titular de la 1ª Notaría con asiento en la comuna de Lo Barnechea, Avenida La Dehesa N° 1.450, local uno, certifica: Que por escritura pública de fecha 02 de julio de 2024, Repertorio 3725-2024, ante mí compareció: HANNAH BARRAZA GONZÁLEZ, constituyó sociedad por acciones. NOMBRE: SERVICIOS ODONTOLÓGICOS DRA. HANNAH BARRAZA SpA.- DOMICILIO: Avenida Las Condes número catorce mil ciento noventa y uno, departamento número cuatrocientos dos, torre dos, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero.- OBJETO: El objeto de la sociedad será: A) Servicios odontológicos en general; B) Prestación de servicios odontológicos a personas naturales y/o jurídicas; C) Explotar, comercializar, vender y comprar insumos relativos a la ciencia odontológica; D) Mantener en el país la representación de empresas nacionales o extranjeras, cuyo objeto sea el de la fabricación, reparación o construcción de materiales destinados a prestar servicios odontológicos y, la adquisición en el rubro nacional o internacional de todos los insumos necesarios de repuesto y de refacción, atinentes al mismo objeto social y en general cualquier negocio o actividad relacionado directa o indirectamente con los anteriores que los accionistas decidan emprender; E) La prestación de servicios de capacitación, incluyendo la organización e implementación de cursos, seminarios, charlas y desarrollo de toda clase de actividades de capacitación en las áreas anteriormente señaladas; F) Realizar respaldos digitales de los tratamientos odontológicos; G) Importar y comercializar insumos dentales y venta al por mayor de instrumentos científicos y quirúrgicos; H) Creación, adquisición, arrendamiento, administración y organización de centros médicos, clínicas odontológicas, clínicas de estética, laboratorios, consultas, o cualquier otra modalidad de establecimientos análogos, la prestación de toda clase de salud, y medicina en general; I) Prestación de servicios en sus dependencias, asesoría y atención profesional, técnica y consultoría en todas las materias relacionadas con la medicina dental, estética, y salud humana. Dentro de las cuales se incluyen consulta y atención dermatológica, dermoestética, odontología, cirugía plástica, nutrición, kinesiología, cosmetología y belleza en tratamientos faciales y corporales por medio de técnicas mínimamente invasivas y ambulatorias, aplicación facial de insumos, inyecciones, y tratamientos faciales con fines estéticos y cosméticos; J) Realización, implementación, ejecución y prestación de todo tipo de los servicios y consultas multiprofesionales en ingeniería biomédica, kinesiológica, estética y dental, todo tipo de servicios de salud oral en las especialidades dentales, protección específica contra enfermedades dento-buco-maxilofaciales, operatoria dental, endodoncia, ortodoncia, periodoncia, odontopediatría, prótesis, cirugía maxilofacial, implantes dentales y odontología integral, prostodoncia (parcial fija, removible o completa) de ortopedia dentomaxilar, ortodoncia oculta, ortodoncia cosmética, de cirugía simple y cirugía maxilofacial, odontología integral, cosmética dental, servicios técnicos de radiología, láser odontológico, estético y laboratorio dental; K) Compra, distribución, promoción, venta e importación, comercialización de productos de belleza, productos cosméticos, dermatológicos, equipos, dispositivos y artículos médicos y cosméticos, insumos médicos y de belleza; L) Arriendo, subarriendo y leasing de equipos y aparatología médica, odontológica estética, cosmética y clínico, box médicos, box dental, sala de procedimiento, sala de cosmetología; M) Capacitación, asesorías, charlas, congresos, seminarios, estudios clínicos profesional del área afines de salud, cursos presenciales y en línea de actualización dental, ingeniería biomédica, estética y realizar labores de investigación y prestar todo tipo de asesorías de cualquier naturaleza que se relacionen en la actualidad o en el futuro con el giro social, para mejor cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna, para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y jurisdicción autorizados por el derecho, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y cualquier otro negocio que acordaren los accionistas.- DURACIÓN: indefinida.- CAPITAL: \$100.000.- dividido en 100 acciones, íntegramente suscrita y pagada.- ADMINISTRACIÓN: HANNAH BARRAZA GONZÁLEZ.- Santiago, 02 de julio de 2024.-

CVE 2514493

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

